MINISTERIO DEL INTERIOR

130

Expte. Nº 11663/08

Montevideo, 13 OCT. 2010

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de diciembre de 2009.----------

RESULTANDO: I) Que por el referido acto administrativo se adjudicó la Licitación Pública Nº 05/09 relativa a la "Adquisición de equipamiento informático con destino al Ministerio del Interior", entre otras a la firma ABACUS S.A. (INFOLAND), R.U.T. Nº 211 958 430 010, ampliándose la adjudicación del Item 5: en 100 "PCs Tipo "B" opción Custom DT, 2009" (con SO Linux) por un monto de U$S 45.750 (dólares americanos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta) CIF Montevideo, a favor de la citada firma.----------

II) Que en Sesión del día 30 de diciembre de 2009 el Tribunal de Cuentas de la República realizó la intervención del gasto adjudicado a ABACUS S.A. (INFOLAND) únicamente por 920 equipos, quedando pendiente de intervención el complemento de 100 PC s Tipo "B" opción Custom DT 2009, por la suma de U$S 45.750 (dólares americanos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta) CIF Montevideo.----------

III) Que por otra parte se informa que de acuerdo al estudio realizado por el Departamento de Informática del Ministerio del Interior, es necesario instalar equipos, 522 PC`S en Montevideo a un precio de U$S 12.528 (dólares americanos doce mil quinientos veintiocho), 498 PC`S en el interior del país a un precio de U$S 14.940 (dólares americanos catorce mil novecientos cuarenta) y 1.020 puestos de red, a un precio de U$S 48.960 (dólares americanos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta); lo que hace un total de U$S 76.428 (dólares americanos setenta y seis mil cuatrocientos veintiocho).----------

IV) Que de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente, se sugiere ampliar la adjudicación del Item 5: " PC`S Tipo "B" Opción Custom DT 2009" (con SO Linux), a favor de la firma ABACUS S.A. (INFOLAND), en 100 unidades a efectos de cumplir con la cantidad solicitada en el Pliego de Condiciones Particulares, por la suma de U$S 45.750 (dólares americanos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta) en la modalidad CIF Montevideo; y la instalación de equipos, 522 PC`S en Montevideo, a un precio de U$S 12.528 (dólares americanos doce mil quinientos veintiocho), 498 PC'S en el interior del país, a un precio de U$S 14.940 (dólares americanos catorce mil novecientos cuarenta) y 1.020 puestos de red, a un precio de U$S 48.960 (dólares americanos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta).----------

V) Que la erogación por concepto de la ampliación referida anteriormente asciende a la suma de U$S 45.750 (dólares americanos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta) en la modalidad CIF Montevideo, más el 5% por concepto de gastos de importación, la cual asciende a la suma de U$S 2.288 (dólares americanos dos mil doscientos ochenta y ocho), cuyo monto fuera oportunamente previsto según Autorización para Gastar Nros. 816, 817 y 818, más U$S 76.428 (dólares americanos setenta y seis mil cuatrocientos veintiocho) por concepto de instalación de equipos en Montevideo e interior y puestos de red, lo que hace un total de U$S 122.178 (dólares americanos ciento veintidós mil ciento setenta y ocho), la que será atendida con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Objeto del Gasto 3.2.3 y 2.8.5, Financiación 1.2 y 1.1, según Autorización para Gastar Nros. 1231 y 1232 que lucen de fojas 1907 a 1911, de las que surge que existe disponibilidad del crédito.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONSIDERANDO: Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto Nº 194/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F. 1996).----------

ATENTO: a lo expuesto;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) AMPLÍASE la adjudicación de la Licitación Pública Nº 05/09 relativa a la "Adquisición de equipamiento informático con destino al Ministerio del Interior", en lo relacionado al Item 5: "PC`S Tipo "B" Opción Custom DT 2009" (con SO Linux), a favor de la firma ABACUS S.A. (INFOLAND), R.U.T. Nº 211 958 430 010, en 100 unidades a efectos de cumplir con la calidad solicitada en el Pliego de Condiciones Particulares, por la suma de U$S 45.750 (dólares americanos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta) en la modalidad CIF Montevideo; y la instalación de equipos, 522 PC`S en Montevideo, a un precio de U$S 12.528 (dólares americanos doce mil quinientos veintiocho), 428 PC'S en el interior del país a un precio de U$S 14.940 (dólares americanos catorce mil novecientos cuarenta) y 1.020 puestos de red, a un precio de U$S 48.960 (dólares americanos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta).----------

2º) La erogación por concepto de la ampliación referida anteriormente asciende a la suma de U$S 45.750 (dólares americanos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta) en la modalidad CIF Montevideo, más el 5% por concepto de gastos de importación, la cual asciende a la suma de U$S 2.288 (dólares americanos dos mil doscientos ochenta y ocho), cuyo monto fuera oportunamente previsto según Autorización

para Gastar Nros. 816, 817 y 818, más U$S 76.428 (dólares americanos setenta y seis mil cuatrocientos veintiocho) por concepto de instalación de equipos en Montevideo e interior y puestos de red, lo que hace un total de U$S 122.178 (dólares americanos ciento veintidós mil ciento setenta y ocho), la que será atendida con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Objeto del Gasto 3.2.3 y 2.8.5, Financiación 1.2 y 1.1, según Autorización para Gastar Nros. 1231 y 1232 que lucen de fojas 1907 a 1911, de las que surge que existe disponibilidad del crédito.----------

3°) PASE por su orden a las Gerencias del Área Administrativa (Departamento de Contaduría 4.01), Financiera (Departamento de Contaduría Central) a fin de dar intervención previa a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, y Logística (Importaciones y Departamento de Proveeduría) a los fines pertinentes. Por vía separada gestiónese la exoneración tributaria preceptuada por el artículo 463 de la Ley N° 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991. Oportunamente, archívese.----------

DR/CR/mg/ar

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República